

TARIFAS TRAMITES CONSULARES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2018

Apreciado Usuario,

Tenga en cuenta que las tarifas consulares sólo deberán ser consignadas en el mismo mes en el que va a realizarse el trámite.

PASAPORTES		
Tipo de Pasaporte	Ordinario	128
	Emergencia	97
	Ejecutivo	187

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD		
Cédula de Ciudadanía	Cédula de Ciudadanía Primera Vez	0
	Duplicados o Rectificación Cédula de Ciudadanía	39
	Certificados de Nacionalidad y Excepcionales	4
Tarjeta de Identidad	Tarjeta de Identidad Primera Vez	0
	Duplicados o Rectificación Tarjeta de Identidad	39
Registro Civil	Registro Civil de Nacimiento	0
	Registro Civil de Matrimonio	0
	Registro Civil de Defunción	0
	Copia y Certificados de Registro Civil	7

ACTUACIONES NOTARIALES		
Actos Notariales	Autenticación de Firmas	31
	Autenticación de Documentos	31
	Reconocimiento de Firmas en Documento Privado	31
	Permisos de Salida de Menor de Edad	20
	Protocolización de Escrituras Públicas	336
	Prot. Escrituras Públicas (Reconocimiento a Menores)	202
	Copias de Escrituras Públicas	14
	Poder para cobro de Pensión	0
Certificaciones y Constancias	Certificaciones o Constancias	50
	Certificaciones sobre Existencia de Sociedades	80
	Constancias Consulares	0
	Certificación de Supervivencia	0
	Certificado de Antepasados de Extranjeros	40
	Certificados de no Objeción Perm. Exterior	40
Apostillas	Apostilla	8
Nacionalidad	Renuncia a la Nacionalidad Colombiana	68
	Recuperación de la Nacionalidad Colombiana	0

Expedición de Visas	
Visitante	Valor CHF
Transito aeropuerto	110
Turismo	124
Gestión de negocios	274
Intercambio académico, estudios en arte y postgrados	62
Tratamiento médico y acompañante	205
Trámites administrativos / judiciales	205
Tripulante de embarcación o en plataforma costera	205
Participante evento	205
Pasante / practicante	205
Voluntario	205
Producción audiovisual / digital	205
Cubrimiento periodístico	205
Prestador de servicios temporales	205
Transferencia intracorporativa	274
Oficial o representante comercial de Gobierno Extranjero.	274
Programa vacaciones - trabajo	0
Casos no previstos	205
Cortesía	0
Migrante	Valor CHF
Cónyuge o compañero permanente de colombiano	260
Padre o hijo de nacional colombiano	260
Acuerdo Mercosur	260
Refugiado	0
Trabajador	260
Socio/propietario	260
Ejercer profesión / actividad independiente	260
Religioso	260
Estudiante primaria, secundaria, media y pregrado	62
Inversión inmobiliaria	260
Pensionado o rentista	260
Residente	Valor CHF
Residente	409
Preferenciales	Valor CHF
Diplomática	0
Oficial	0
De servicio	0
Traspaso de Visa	96

Formas de Pago posibles:

1. Depósito directo en el Banco Credit Suisse al número de cuenta 0094 - 210460 - 81 a nombre de la Embajada de Colombia- Sección Consular
2. Transferencia electrónica con el número IBAN: CH28 0483 5021 0460 8100 0 **con al menos tres días de anticipación** a la cita en el Consulado.
3. Pago en el Consulado con tarjeta Débito o Crédito Maestro, MasterCard o Visa (No se acepta la tarjeta débito de Postfinance).
4. El consulado **NO** acepta pagos en efectivo, ni cheques.
5. Todas las tarifas deben pagarse en Francos Suizos.
6. **NO** se aceptan pagos efectuados por ventanilla en **La Post**.

Cierre de Vigencia Fiscal 2018:

1. Si Usted ha pagado por un trámite consular durante el año 2018 debe realizarlo en la misma vigencia fiscal, es decir antes del 28 de diciembre de 2018, fecha de cierre de vigencia.
2. Si por alguna razón Usted no pudo hacer su trámite consular, debe solicitar la devolución de dinero de manera inmediata ya que en el 2019 NO podrá realizar ningún trámite con un recibo de pago efectuado en el año 2018.
3. Para solicitar la devolución de dinero por trámite no realizado, **sin excepción alguna**, Usted se deberá presentarse personalmente en el Consulado para diligenciar un formato de solicitud de devolución de dinero, firmarlo, presentación de su documento de identidad original y comprobante original de pago expedido por el banco Crédit Suisse antes del lunes 24 de diciembre de 2018.
4. Tenga en cuenta que el Consulado atiende únicamente con cita previa; si ya ha pagado y tiene algún trámite pendiente debe llamar al Consulado para solicitar su cita antes del 24 de diciembre de 2018.